LT LA TERCERA PULSO

Fecha: 03/07/2025 Audiencia: 271.020 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $3.424.304 Tirada: 76.017 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $9.570.938 Difusión: 76.017
Vpe portada: $9.570.938 Ocupación: 35,78%

PUNTO DE VISTA

No todo lo que brilla es oro

–*por* **Michèle Labbé**–

Este domingo la candidata del Partido Comunista y exministra del Trabajo, Jeannette Jara, ganó las primarias de la coalición del actual gobierno y se convirtió en la carta presidencial de noviembre, exhibiendo como carta de presentación el alza del salario mínimo a $500 mil, la Ley de 40 horas y centrando su campaña, como carta ganadora, al sueldo vital de $750 mil.

La candidata, que ahora propone incrementar el salario mínimo a un salario vital de $750 mil, (que no es más que un nuevo nombre para el salario mínimo) y aumentar el crecimiento con base en estimular la demanda interna (la maravillosa receta de Cristina Kirchner, que solo generó alta inflación y destruyó la economía trasandina), es la misma candidata que omite decir que el aumento del salario mínimo y la Ley de 40 horas, han generado una caída en la creación de empleo y aumento de la tasa de desempleo.

En efecto, la tasa de desempleo se ha incrementado desde 6,9% (promedio 2010 – 2019) a 8,5% (promedio últimos 12 meses) y subiendo a 8,9% en el trimestre terminado en mayo, lo que implica que hoy hay 166 mil trabajadores más en situación de desempleo. Si a lo anterior, agregamos que, estas políticas laborales han contribuido a inhibir el crecimiento económico y la recuperación del empleo pospandemia. La realidad es que la Ley de 40 horas y el alza del salario mínimo han contribuido a que los desempleados reales alcancen 1,4 millones, 400 mil desempleados más que los 917 mil oficiales y 640 mil desempleados más que los que habría de no haber subido la tasa de desempleo.

La candidata Jara solo cuenta a aquellos que deben trabajar una hora menos por el mismo sueldo y han optado aún salario mínimo mayor, pero omite que sus políticas han contribuido a que 640 familias hayan dejado de recibir ingresos, incrementando la población en pobreza, población que en estos días de frío, pasa frío y hambre.

Las políticas que tanto celebra la candidata Jara, pueden parecer buenas, pero no lo son. Solo benefician a un grupo restringido de trabajadores, dejando a todo el resto en una posición desmejorada.

La razón es simple: cualquiera que haya intentado emprender sabe que solo puede contratar un trabajador si es que la ganancia esperada supera el costo de contratarlo, si no contratarlo implica generar pérdidas. Por tanto, si sube el costo de contratación, que es el efecto del alza del salario mínimo, y disminución de las horas trabajadas, todos aquellos trabajadores (sin pituto o amigues) que tienen menor capacitación y que, por tanto, generan menos en la empresa, no alcanzan a cubrir los costos laborales y dejan de ser contratados, generando menos crecimiento del empleo, más desempleados, menos ingresos para las familias y más pobreza.

Tan cierto es lo anterior, que la Corte Suprema de Estados Unidos falló en contra de la Ley de Recuperación Industrial de 1933, que entre otros, fijó el máximo de horas laborables y el salario mínimo, indicando que ello no estaba dentro del poder de regulación del Congreso, pese a reconocer que la intención era buena, pues buscaba prohibir la explotación de los empleados mediante la reducción de los salarios y la prolongación de las horas de trabajo.

La razón es que el único activo que tiene un trabajador es su mano de obra, y si se restringen las horas laborables, se les expropia su único capital y su única fuente de ingresos.

No todo lo que brilla es oro. La candidata Jara exhibe como su gran carta de presentación el salario mínimo y las 40 horas, pero pese a que brilla como el oro, no es oro, pues implica haber expropiado a los trabajadores su único capital y su única fuente de ingresos, las horas laborables, lo que ha tenido como consecuencia menos crecimiento del empleo, más desempleados, menos ingresos para las familias y más pobreza.

Académica de la Facultad de Economía y Gobierno de la Universidad San Sebastián.